



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Expediente nº: 2021/405040/850-500/00003
Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso
Asunto: Bolsa de contratación escuela de verano
Fecha de iniciación: 08/06/2021
Documento firmado por: El Alcalde Presidente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 194/2021

Vista la propuesta para la formalización de contratos a los siguientes candidatos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>Manuela Mañas Mañas</i>	XX.XXX.031-P	12.4

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 7 del Estatuto Básico del Empleado Público y en lo no dispuesto será de aplicación el Estatuto de los Trabajadores.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del siguiente candidato:

Identidad del Aspirante	DNI
<i>MANUELA MAÑAS MAÑAS</i>	XX.XXX.031-P

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato propuesto requiriéndole la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En Gergal a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	yx5I1311tcFxGAYb4o1RFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	06/07/2021 12:32:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yx5I1311tcFxGAYb4o1RFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

